

Protocolo Trabajo Seguro ante el COVID-19 (Coronavirus)

Información importante

Información y recomendaciones referente a la higiene y prevención de transmisión.

RESUMEN DE RECOMENDACIÓN:

- **Situación actual: Semáforo naranja.** Aislamiento social parcial. Se desarrollan actividades con máximas precauciones, con un esfuerzo mayor a resaltar en preproducción con acciones preventivas e información puntual y concreta.
 - Para la reactivación de la industria se hace distinción de la importancia de las pruebas PCR Covid-19 para detectar posibles fuentes de contagio en una producción y cuidar de las personas que asistan a trabajar.
 - Las pruebas rápidas (serológicas) pueden tener altas posibilidades de falsos negativos. Miden la presencia de anticuerpos y estos pueden tardar varios días en generarse por el cuerpo, dando una amplia ventana de tiempo para que la persona propague el virus sin saberlo.
 - Aplicación precisa de recomendaciones durante producción y aislamiento social riguroso al terminar actividades. Monitoreo de todo participante de la producción por 14 días posteriores a la filmación.
 - No más de 30 personas permitidas en áreas de trabajo.
 - En set al exterior 30 personas y en set interiores 10 personas (indicación gubernamental).
 - Áreas de trabajo independientes pueden ser: set (perímetros 1,2 y3) y base camp (perímetro 4). Siempre que exista distancia y/o barreras físicas entre cada una y permita el cumplimiento de las normas de seguridad.
 - Evitar habitaciones pequeñas y cerradas con poca ventilación. (Véase punto 3.2.5)
 - El virus COVID-19 se encuentra en nuevas y constantes investigaciones por lo que en el día a día se encuentra una evolución de información y conocimientos nuevos, por lo cual, toda información recibida por cualquier medio puede ser modificada.

Advertencia:

El presente protocolo fue desarrollado por la Asociación Mexicana de Filmadoras, A.C. y colaboradores, con el apoyo de la Cámara Nacional de la Industria Cinematográfica, y la consulta de especialistas de salud Dr. Eduardo Moreno, Dr. Jaime Fandiño y Dr. Daniel Bross, mismo que representa diferentes puntos de vista e intereses para lograr el consenso respecto a las medidas de seguridad que deberán ser tomadas para preservar la salud y evitar contagios de enfermedades en general, pero de manera específica de COVID-19.

Sin embargo, las medidas aquí plasmadas son enunciativas más no limitativas y no representa que el correcto uso de las mismas garantice la eliminación total del riesgo, por lo cual, en caso de contagio, la Asociación Mexicana de Filmadoras, A.C., así como sus socios y colaboradores, no serán responsables por cualquier consecuencia ya sea de tipo física, económica o moral.

Las medidas señaladas en este documento, no sustituyen ninguna de las que el Gobierno federal o local, pudiera decretar; por lo que estas últimas no podrán ser transgredidas bajo ninguna circunstancia.

INTRODUCCIÓN

El mundo como lo conocíamos ha cambiado, la aparición del COVID-19 nos ha obligado a replantearnos la interacción humana y no es otra cosa que la vida misma. De qué otras cosas se trata la vida sino de cómo nos relacionamos con otros, ya sea en el trabajo, en la escuela, en la familia. Hoy más que nunca es necesario ser conscientes de que estamos interconectados, somos una red de seres humanos cuyas acciones impactan positiva o negativamente en quienes nos rodean.

La industria de producción audiovisual es una muestra palpable de la interdependencia; para el correcto desempeño de nuestras labores necesitamos reunir especialistas en cada uno de los departamentos, en un set se concentra un número importante de profesionales de la imagen y el audio, ergo somos población en riesgo constante. Hoy más que nunca debemos ser precavidos en extremo con las medidas de prevención que marcan las autoridades y las que ha determinado nuestra industria. Es necesario implementar hábitos de higiene y protección desde tu casa, en el transporte que utilizas para ir al trabajo y durante el desarrollo de nuestras labores.

Cualquiera de nosotros puede contraer la enfermedad y el riesgo está latente en todo momento.

Este manual tiene como propósito cuidarte a ti, cuidar la industria que nos da de comer, pero sobre todo cuidará de tu familia. Queremos que cuando regreses a casa los tuyos también estén protegidos. Lee cuidadosamente las siguientes recomendaciones y sigue al pie de la letra.

Te estamos cuidando, nos estamos cuidando.

1. ANTECEDENTES

El siguiente documento se basa en información verificada y de fuente segura, listada a continuación:

1.1. Antecedentes Médicos y Científicos

- 1.1.1. [OMS – Organización Mundial de la Salud](#) (or WHO)
- 1.1.2. [CDC – Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades](#) (USA)

1.2. Antecedentes Legales

- 1.2.1. “Guía de Orientación Jurídica por Afectaciones Derivadas del Covid-19” - Versión online UNAM

1.3. Antecedentes Gubernamentales

- 1.3.1. [Secretaría de Salud Gobierno de México](#)
- 1.3.2. [Secretaría de Salud de la Ciudad de México](#)
- 1.3.3. Secretaría del Trabajo y Previsión Social - [“Guía de Acción para los Centros de Trabajo ante El Covid-19”](#) (PDF)
- 1.3.4. Reactivación económica – [Acuerdo lineamientos técnicos reapertura](#)
- 1.3.5. Lineamientos para empresas – [Nueva normalidad](#)

1.4. Antecedentes Adicionales

- 1.4.1. FAQ - [FDA - Preguntas frecuentes sobre la Enfermedad del Coronavirus 2019 \(COVID-19\)](#)
- 1.4.2. Datos - OIT - [Organización Internacional del Trabajo](#)
- 1.4.3. Datos - [Worldometer](#) - [WHO](#) – [México](#)

2. RESUMEN DE MÉTODOS DE TRANSMISIÓN Y SÍNTOMAS DEL COVID-19

2.1. Métodos de transmisión

- 2.1.1. El virus de la COVID-19 se transmite a través de gotículas respiratorias que puede contaminar cualquier objeto o superficie.
- 2.1.2. Se ha demostrado que el virus puede quedarse presente en la superficie durante un tiempo prolongado de hasta 3 a 4 días.
- 2.1.3. Al tener contacto¹ con una persona infectada o indirecto con dichos objetos o superficies contaminadas. Una persona se puede infectar al tocar la cara, la boca, la nariz o los ojos.

Contacto¹= Se considera contacto cuando se ha compartido espacio con una persona confirmada o sospechosa de COVID-10 bajo las siguientes condiciones:

- Por un periodo de 10 minutos o más a una distancia menor a 1.5 metros y sin haber usado el equipo de protección personal adecuado (sin cubrebocas, careta o goggles).
 - Haber tenido exposición directa con las secreciones, gotículas y/o aerosoles de un trabajador infectado o sospechoso (por ejemplo, si estornudan o tosen frente al contacto sin taparse la nariz y la boca) o contacto directo con superficies contaminadas por el trabajador infectado.
 - El contacto de trabajo debe haber ocurrido en promedio cinco días anteriores al inicio de los síntomas.
- 2.1.4. En el caso de espacios cerrados, es posible que el virus COVID-19 se pueda transmitir vía aérea mediante núcleos goticulares que pueden permanecer en el aire durante periodos prolongados y llegar a personas que se encuentran a más de 1.8 metros de distancia. Por esta razón, es importante ejercer un cuidado especial en espacios cerrados.
 - 2.1.5. OMS - [“Vías de transmisión del virus de la COVID-19: repercusiones para las recomendaciones relativas a las precauciones en materia de prevención y control de las infecciones”](#)
 - 2.1.6. CDC - [“Cómo se propaga el COVID-19”](#)

2.2. Síntomas del COVID-19

- 2.2.1. El tiempo de incubación de la COVID-19 es de 2 a 14 días en promedio. Tiempo en el cual el paciente puede desarrollar síntomas.
- 2.2.2. Una persona debe sospechar de COVID-19 cuando presente al menos dos de los siguientes síntomas:

- Tos, fiebre, dolor de cabeza

Y que se acompaña de alguno de los siguientes:

- dificultad para respirar (casos graves), dolor o ardor de garganta, escurrimiento nasal, ojos rojos, dolores en músculos o articulaciones.

- 2.2.3. Un síntoma grave es el presentar dificultad respiratoria, si fuera el caso es necesario tener atención médica de inmediato.
- 2.2.4. Las personas mayores a 60 años, personas con hipertensión arterial, problemas cardíacos, obesidad, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, autoinmunes o diabetes, son consideradas a alto riesgo.
- 2.2.5. OMS - [Preguntas y respuestas sobre la enfermedad por coronavirus \(COVID-19\)](#)
- 2.2.6. Gobierno Federal - <https://coronavirus.gob.mx/covid-19/>

3. MITIGAR EL RIESGO PERSONAL

Debido al tipo de transmisión del virus es imposible saber quién está infectado o no, por lo tanto, hay que considerar que todos podríamos ser portadores. Pensando en eso, se hacen las siguientes recomendaciones y la aplicación de las siguientes medidas son responsabilidad de cada persona.

3.1. Cuidarse en casa

- 3.1.1. La base de la seguridad de una producción audiovisual empieza desde el cuidado personal en casa.
- 3.1.2. Limpie y desinfecte diariamente las superficies que se tocan con frecuencia (botones de elevadores, aparatos electrónicos, llaves, puertas, etc.)
- 3.1.3. Lavarse las manos con frecuencia por 20 segundos mínimo, para evitar contaminarse.
- 3.1.4. Mitigar el riesgo exterior y conservar su casa como zona segura:
 - 3.1.4.1. Cambio de ropa y zapatos al ingresar en casa. No sacuda la ropa sucia. Lavar en máquina con jabón y temperaturas según el fabricante, es suficiente para deshabilitar el virus COVID-19.
 - 3.1.4.2. Al ingresar cualquier objeto o despensa en casa, siempre se deberán desinfectar. [Video - Cómo limpiar la despensa](#) (activar subtítulos en español)
- 3.1.5. En caso de cuidar una persona enferma en casa, favor de seguir las indicaciones [CDC - Si está enfermo o debe cuidar a alguien](#).
- 3.1.6. Para minimizar el riesgo de gravedad de la enfermedad se recomienda tener hábitos saludables tanto de alimentación, actividad física, familiares y de higiene. Para más información relacionada pueden consultar: <http://www.imss.gob.mx/estarbien> en la sección actividades de bienestar social.

3.2. Distancia social (física)

- 3.2.1. Vigilar los posibles contacto que se tengan al interactuar con las personas en trabajo, transporte o casa (véase punto 2.1.3 definición de contacto).
- 3.2.2. Favorecer al máximo el trabajo remoto.
- 3.2.3. Traslados limitados.
- 3.2.4. Equipos de trabajos reducidos.
 - 3.2.4.1. Reducción de crew en áreas de trabajo (30 personas).
 - 3.2.4.2. Reducción de asistentes por parte de agencia/cliente a rodajes 1 persona de cada uno responsable en set (aplica para publicidad).
- 3.2.5. Distancia entre personas de 1.5 m entre cada una. En interior se deben extremar cuidados, evitar espacios pequeños y cerrados debido al posible riesgo de saturación de micropartículas en el ambiente. Señalizar en pisos, sillas y sillones los espacios y distancias que deben respetar los equipos de trabajo.
- 3.2.6. Evitar transportes comunitarios y transporte público.
- 3.2.7. Recursos adicionales: [CDC - Distanciamiento social, cuarentena y aislamiento](#)

3.3. Como toser/estornudar

- 3.3.1. Cubrirse la boca al toser y estornudar con el codo o pañuelos desechables. Lavarse las manos inmediatamente por 20 segundos mínimo con agua y jabón.
- 3.3.2. Se prohíbe escupir en todo momento.

3.4. Uso de transporte público

- 3.4.1. Se recomienda evitar el uso de transporte público en medida de lo posible.
- 3.4.2. Uso de guantes únicos para exterior en traslados (de látex o caucho reusables). Desinfección de guantes al llegar y salir al lugar de trabajo. Al retirar el equipo de protección seguir proceso señalado (véase punto 3.5.7)
- 3.4.3. Uso de caretas y/o cubrebocas con lentes de seguridad permanente mientras se está en camino.
- 3.4.4. Uso de ropa de manga larga, pantalón y zapatos cerrados.
- 3.4.5. Evitar tocar o tener contacto con cualquier cosa o persona en el traslado.
- 3.4.6. Evitar el uso de teléfono, llaves o artículos personales durante el traslado para evitar contaminarlos.

3.5. Equipo de protección personal (uso en todo momento)

- 3.5.1. **Cubrebocas:** Uso todo el tiempo, de 3 capas (ver guía de uso). Solamente tocar el cubreboca con manos limpias y desinfectadas. En caso de no poder conseguir cubrebocas, favor de ver [recomendaciones de los CDC sobre las cubiertas de tela](#). **No comprar cubrebocas N95 para dejar disponibilidad para el personal de salud.**
- 3.5.2. **Protecciones de ojos:** se recomienda el uso de lentes de protección (lentes de vista permitidos) o caretas.
- 3.5.3. **Gel antibacterial** con base de 70% de alcohol al alcance de todos y/o estaciones de desinfección de manos en set. Este se debe estar disponible en toda área de mayor contacto o ser distribuido de manera personal para que los equipos pueden tener las medidas de protección al interactuar con objetos o equipos del que no se tenga control y haya interacción de muchas personas.

Priorizando en todo momento la sensibilización a la higiene de manos antes y después de entrar en contacto bajo los supuestos antes mencionados.
- 3.5.4. **Vestimenta:** Zapatos cerrados, pantalones largos, camisas o playeras de mangas largas, lentes protectores. Usar ropa limpia por cada día. Retirar completamente la ropa al ingresar a su casa y proceder a su limpieza con jabón y agua. Evitar usar relojes, anillos y todas las cosas que puedan dificultar el lavado de manos. Desinfectantes de zapatos.
- 3.5.5. **Estación de desinfección.**
 - 3.5.5.1. 1 estación por cada 15 personas en producción con un encargado responsable de uso y suministro de los insumos en producción de manera permanente.
 - 3.5.5.2. Cada estación debe tener los siguientes productos disponibles:
 - 3.5.5.2.1. 5 atomizadores de alcohol isopropílico de 500 ml mínimo.
 - 3.5.5.2.2. 5 atomizador de cloro de 500ml mínimo.
 - 3.5.5.2.3. Toallas desechables para la aplicación de los desinfectantes.
 - 3.5.5.2.4. Un dispensador de 1 L de gel de mano.
 - 3.5.5.2.5. 30 cubrebocas de uso único.
 - 3.5.5.2.6. 100 pares de guantes de uso único.

3.5.6. Procedimiento de retiro de equipo de protección personal:

- 3.5.6.1. Desinfectar las manos.
- 3.5.6.2. Retirar los equipos de protección.
- 3.5.6.3. Todos los equipos de protección que sean de uso único, deberán ser desechados en bolsas de basura que sean cerradas al final del día de producción.
- 3.5.6.4. En caso de equipos de protección reusable, se deben desinfectar con el producto adecuado y proceder a su resguardo seguro.

3.6. Minimizar contaminaciones

3.6.1. Productos de desinfección

- 3.6.1.1. **Cloro:** Para hacer un desinfectante, agregar 100ml de cloro al 5,25% a un litro de agua. Duplicarlo a 200ml si tienes 2,6% de cloro. Mejores métodos de uso: rociar o aplicar con un trapo empapado. **Nunca mezclar el cloro con amoníaco, alcohol, vinagre, productos "destapacaños", detergente y peróxido de hidrógeno.** [5 combinaciones peligrosas de productos de limpieza ante COVID-19](#)
- 3.6.1.2. Las soluciones con cloro se deben realizar de manera diaria, no se permite conservarlas por más de 1 día. Se recomienda hacer el cálculo de uso diario para evitar desperdicios.
- 3.6.1.3. **Alcohol isopropílico:** debería tener un mínimo de 70% de alcohol. Mejor método de uso: rociar y secar con toalla desechable.
- 3.6.1.4. **Jabón y agua:** enjuagar minuciosamente durante un mínimo de 20 segundos.
- 3.6.1.5. **Gel de mano:** debería tener un mínimo de 70% de alcohol isopropílico.
- 3.6.1.6. Recursos adicionales: [CDC - Limpieza y desinfección para hogares.](#)
- 3.6.1.7. Para ver una lista completa de productos eficaces para la desinfección y su modo de aplicación, ver [EPA - Disinfectants for Use Against SARS-CoV-2.](#)

3.6.2. Métodos de desinfección

- 3.6.2.1. Es esencial desinfectar de manera constante espacios y equipos a fines de evitar contaminaciones entre personas.
- 3.6.2.2. Lavarse las manos frecuentemente debido que es la fuente de contaminación principal. Usar jabón y agua de manera enérgica durante un mínimo de 20 segundos. [CDC - Sepa más sobre cuándo y cómo lavarse las manos.](#)
- 3.6.2.3. Los espacios: Los pisos deberán ser limpiados antes de ser desinfectados. Usar agua con cloro.
- 3.6.2.4. Objetos y superficies de trabajo: Desinfectar con frecuencia con agua y cloro o alcohol isopropílico.
- 3.6.2.5. Equipo electrónico y equipo especializado: Se deberán seguir las indicaciones y recomendaciones de cada fabricante o empresa de renta. Los equipos en casos que aplique se deberán desinfectar en las indicaciones descritas a continuación:
 - Asegúrese de apagar y desconectar el aparato de su fuente de energía para evitar daños o accidentes.
 - Utilice un paño humedecido previamente o humedezca un paño suave con alcohol isopropílico para desinfectar y limpiar.
 - Se recomiendan paños sin pelusa o microfibra.

- Se recomienda que limpie las partes tocadas con las manos con frecuencia como pantallas, botones, interruptores, unidades de accionamiento, azas y carcazas.
- 3.6.2.6. Se promueve activamente la desinfección de los equipos antes, durante y al finalizar cada interacción. Siempre se debe asumir que un equipo u objeto podría estar contaminado.
- 3.6.2.7. En caso de intercambio de equipos o interacción por varias personas, es responsabilidad del nuevo usuario desinfectar cualquier equipo antes de su uso.
- 3.6.2.8. Para más detalles ver ["Lens Rentals - How to Disinfect Camera Equipment and Spaces" \(ingles\)](#).

4. LOGÍSTICA DE PRODUCCIÓN

La buena aplicación de estas recomendaciones será la responsabilidad de cada productora.

4.1. Sensibilización y capacitación del Crew

- 4.1.1. Se pondrá una plataforma de la industria audiovisual con capacitación en video, infografías, señalética para tener hábitos saludables, estilo de vida, higiene del vestido y el presente documento para toda la comunidad audiovisual. seguridadaudiovisual.mx
- 4.1.2. Se impartirá un webinar de sensibilización y explicación del presente documento el cual permanecerá en la plataforma de la industria audiovisual a disposición de toda la comunidad seguridadaudiovisual.mx
- 4.1.3. Además, todo trabajador deberá realizar la capacitación del IMSS en el portal: <https://climss.imss.gob.mx/index.php>
- 4.1.4. Mensajes de seguridad y señalización, se colocarán de manera visible en set las infografías oficiales así como en la plataforma de la industria y medios de comunicación de la industria la información oficial de la estrategia de retorno a actividades y Nueva Normalidad. Disponibles en los siguientes enlaces:

Materiales de comunicación Organización Panamericana de la Salud

<https://www.paho.org/es/covid-19-materiales-comunicacion>

Materiales de consulta Gobierno de México
<https://www.gob.mx/salud/documentos/covid-19-materiales-de-consulta?state=published>

4.2. Pre-producción

- 4.2.1. Briefs, Visualizaciones, Juntas en preproducción y storyboard; Vía remota mediante plataformas existentes. (Aplica para publicidad)
- 4.2.2. Actividades como: lectura de guiones, planes de trabajo, captura, presupuestos, diseños, planeación de compras, contrataciones, solicitudes de presupuestos a proveedores y demás actividades del personal que se empiece a contratar, deberá ser realizado de manera remota.

- 4.2.3. Juntas de producción. Se realizan vía remota.
Se recomienda agendar juntas de producción con tiempo suficiente de preproducción y tiempo suficiente previo a rodar, con el fin de planear aprobaciones de todos y cada uno de los departamentos.
- 4.2.4. Casting; Se priorizará casting de stock y casting auto-grabado por los talentos bajo las directrices de la castinera.
- 4.2.4.1. NO castings presenciales, para evitar la concentración de gente.
- 4.2.4.2. Las Castineras serán las responsables de que los talentos realicen el llenado del cuestionario de salud, así como de la carta de liberación de responsabilidad y entregarlos a la casa productora.
- 4.2.4.3. Los talentos por sí mismos o por medio de la castinera, tendrán que enviar escaneados estos documentos a través de su mail personal y con firma autógrafa a la casa productora, y presentarlos de manera física el día de llamado.
- 4.2.5. Callbacks; Únicamente se permite tener callbacks vía remota. El director podrá dirigir a los talentos a distancia mediante plataformas existentes.
- 4.2.6. Scouting; Scoutings de director deberán suceder si es estrictamente necesario.

Todo asistente al scouting deberá contar con equipo de protección personal obligatorio y deberá llegar de forma individual a locación priorizando el uso de auto particular o de aplicación. Uso de transporte público con implementación de guía descrita en este protocolo (Véase punto 3.4). Durante el scouting técnico se tomará la temperatura a los asistentes. **NO Alimentos y bebidas.**

- 4.2.7. Pruebas de vestuario.
- 4.2.7.1. Deben suceder en lugares amplios con buena ventilación y **se deberán planear y cumplir con horarios escalonados.** Permaneciendo la menor cantidad de gente en el espacio (vestuario y talento), y el menor tiempo posible, siempre usando el equipo de protección personal (Véase punto 3.5). Siempre guardando distancia social. Cada prenda deberá ser desinfectada previo y posterior a la puesta del actor.
- 4.2.7.2. Se recomienda que las fotografías sean tomadas por el departamento de vestuario. Los cambios de ropa serán individuales (no se podrán intercambiar prendas entre talentos). Las prendas deberán ser enfundadas y rotuladas por cada talento y deberán mantenerse aisladas del resto de las prendas de los otros talentos.
- 4.2.8. Lecturas y ensayos previos
- 4.2.8.1. Se recomienda procurar realizarlos en línea.
- 4.2.8.2. En caso de que se requiera realizarlos de manera presencial, se deberán de llevar a cabo en un lugar espacioso y ventilado manteniendo la sana distancia, con las medidas de seguridad descritas en el presente documento.
- 4.2.8.3. Deberán asistir sólo las personas necesarias.

4.3. Parámetros recomendables de no asistencia

- 4.3.1. Personas en riesgo y vulnerables; Mayores de 60 años, personas con enfermedades cardiovasculares e hipertensión arterial, personas con

enfermedades pulmonares crónicas, diabetes e inmunodeprimidas, cáncer y mujeres embarazadas.

- 4.3.2. Personas con síntomas: Fiebre, **tos seca, dolor de cabeza**, dolor en articulaciones y/o músculos, **malestar general**, dolor o ardor de garganta, ojos rojos, escurrimiento nasal, dificultad para respirar (GRAVE).
- 4.3.3. Personas que en días recientes hayan tenido contacto de un enfermo del virus.
- 4.3.4. Cada productora en caso de detectar riesgo será responsable de no permitir el ingreso, aislar y solicitar atención médica inmediata.
 - 4.3.4.1. Se deberá trabajar bajo el principio de “No Discriminación” hacia las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido, y previa presentación a su lugar de trabajo hayan demostrado resultado negativo al virus.

4.4. Al inicio de cada día de producción

- 4.4.1. En cada set o locación se contará con accesos de entrada y salida por separado, en caso de no ser posible se dividirá con barreras físicas para marcar claramente la circulación de entrada y salida. En la entrada existirá un filtro de ingreso en donde se deberá cumplir con los siguientes puntos:
 - 4.4.1.1. Se realizará un listado completo y preciso del personal presente en la producción, con datos de contacto (nombre, puesto, número teléfono celular, correo electrónico, contacto de emergencia, tipo de sangre y datos de seguro. Siempre apegados a la [Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares](#)). En caso de detectar un riesgo de contagio existente, se comunicará al comité de vigilancia de manera inmediata y se implementará el proceso establecido (Véase punto 6).
 - 4.4.1.2. Se tomará la temperatura y signos vitales de cada persona involucrada al entrar y salir de la producción. Registrando la temperatura en la lista de asistencia y solicitando la firma del interesado. Si tiene fiebre, tos y/o dificultad para respirar, no permitir el ingreso y solicitar atención médica inmediata.
 - 4.4.1.3. Cada persona deberá llenar un cuestionario de estado de salud al comenzar cada proyecto a realizar; Documentación de antecedentes en cuarentena: *¿Has tenido síntomas de COVID-19? ¿Cuánto tiempo llevan sin salir de casa? ¿Cuándo fue su último proyecto realizado? ¿Estás en otro proyecto en paralelo? ¿Qué tipo de salidas han hecho? (supermercados, mercados, visitas familiares, otras tiendas o suministros, sociales ¿Cómo han sido tus traslados?). ¿Haz salido de viaje en los últimos 15 días?. No se permitirá el ingreso de personal en riesgo y se canalizará para la atención médica. [Link](#)*
 - 4.4.1.4. Cada participante de la producción deberá firmar al inicio del proyecto una carta con fe de verdad en la que confirme la no presencia de síntomas y no presencia de casos de COVID-19 en su entorno, así como una carta de liberación de responsabilidad hacia la productora.

Cada asistente debe contar con pluma propia y/o la producción tendrá plumas disponibles que deberán desinfectar antes y después de cada uso.

- 4.4.1.5. A cada personal inspeccionado y que cumpla con los parámetros de participación se le otorgará una etiqueta de color para delimitar el acceso a los perímetros permitidos.
- Perímetro uno, color **rojo**. Set.
- Perímetro dos, color **amarillo**. Vestuario, maquillaje y áreas que proporcionen servicio a perímetro uno de manera permanente.
- Perímetro tres, color **azul**. Catering, equipo, arte y áreas que proporcionen servicio a perímetro uno y dos de manera intermitente.
- Perímetro cuatro, color **verde**. Base camp y estacionamiento.
- 4.4.1.6. Realización de prueba PCR COVID-19 a todo participante de la producción, previa carta aceptación o firma de contrato que lo establezca y el colaborador esté de acuerdo.
- 4.4.2. Se designará un equipo o empresa capacitada que será responsable de la buena aplicación de los protocolos de seguridad. El equipo puede ser conformado por una o más personas según el tamaño de la producción, por personal debidamente capacitado o médico para la realización de las tareas de supervisión.
- Este equipo deberá cumplir con la capacitación o presentar la documentación que lo avale y seguirá los procedimientos descritos en su guía técnica así como en los documentos de cumplimiento del protocolo (check list y reporte).

4.5. En producción

- 4.5.1. Previo y posterior a cada día de producción, deberán ser desinfectados todo el equipo y transportes de proveedores.
- 4.5.2. Desinfección en locación de espacios, objetos y superficies previo y posterior a cada día de rodaje. El Set debe ser tratado como perímetro de extremo cuidado.
- 4.5.3. El código de vestimenta de los asistentes al día de producción deberá ser; zapatos cerrados, blusa/playera de manga larga, pantalón largo, cabello recogido. Evitar el uso de cualquier tipo de accesorios como aretes, anillos, etc...
- 4.5.4. Evitar estar sacando celular, cartera, llaves y cualquier objeto personal. De ser necesario, hacerlo deberá tener proceso de desinfección previo y posterior.
- 4.5.5. En todo momento el personal presente en la producción deberá contar con su equipo de protección personal, y este solo será retirado para comer bajo las indicaciones de retiro del equipo detalladas arriba. (Véase punto 3.5)
- 4.5.6. En cada set se garantizará la existencia de estaciones de desinfección con despacho de consumibles; cubrebocas, mascarillas, pañuelos, alcohol en gel, así como desinfectantes (Cloro, Alcohol isopropílico, gel, jabón) especificando el fin de uso de cada uno (superficies, equipo, uso personal). Todo el material estará disponible de manera individual.
- 4.5.7. Además, se deben poner a disposición de toda persona de la producción, zonas para lavado de manos.
- 4.5.8. A la entrada de cada locación se deberá contar con un diagrama de la locación con zonas delimitadas por color para el control de operación del crew. En caso de ser posible, colocar tapetes desinfectantes con

- concentraciones de hipoclorito de sodio de al menos 0.5%, asegurando que los mismos se encuentren limpios y con líquido desinfectante
- 4.5.9. Contar con personal permanente de salud al ingreso y en set para monitoreo del crew.
- 4.5.10. Previo al arranque de cualquier rodaje, el productor ejecutivo en conjunto con AD y productor de línea conformarán un comité de retorno al trabajo donde realizarán la planeación de acciones necesarias para la correcta implementación del protocolo y deberá ejecutar las siguientes acciones:
- Revisar la información del presente documento de manera constante para mantener actualizada la información que se pondrá a disposición de los equipos de trabajo, asegurando que siempre venga de fuentes oficiales.
 - Revisar en conjunto, con la finalidad de que el Plan de Trabajo considere las recomendaciones o acciones de forma consensuada.
 - Difundir la información mediante pláticas, el uso de correos electrónicos, boletines etc.
 - El comité debe considerar que la información que se proporcione a los trabajadores contribuya a mantener la lealtad y la confianza, para que puedan identificarse con las acciones que se deriven de esta información.
 - Perseguir el bien común de la empresa, en este caso salvaguardar su activo principal, los trabajadores, emitir comunicados de actuación específicos a las medidas de prevención y control
 - Realizar juntas de seguridad, recalcando el protocolo en su ejecución durante el día(s) de producción. Esta misma charla tiene que suceder en la instancia de ppm y deberá contar con atención total de todos los presentes, y se recomienda sea documentada.
- 4.5.11. En locación deberá existir señalética clara y sintética respecto al protocolo y su ejecución en set.
- 4.5.12. De acuerdo con la ubicación de cada locación, se deberá contar con teléfono y dirección de los centros hospitalarios más próximos a la locación.
- 4.5.13. Personal que no esté desarrollando una tarea en el set no podrá permanecer en el. Deberá esperar en un área adyacente designada por producción.
- 4.5.14. Se recomienda no compartir ninguna herramienta de trabajo como ordenadores, aparatos electrónicos, cámaras, view finders, herramientas en general etc... El uso debe ser personal en todo momento.
- 4.5.15. Se priorizará rodajes con un plan de trabajo **NO EXTENSO**, ya que, a menos horas de exposición, menor el riesgo de contagio.
- 4.5.16. No se puede rotar crew dentro del mismo proyecto.
- 4.5.17. A discreción de la producción, no se podrá partir pasteles en los festejos de cumpleaños, no podrán realizar tradiciones como “sapos”, “bautizos”, ni festejos de “*wrap up*” u otra reunión en las locaciones o foros, mientras estén activadas las medidas de salubridad y cantidad de reunión de personas en el país o estado.
- 4.5.18. En caso de que alguna persona presente síntomas durante la producción deberá aislarse de manera inmediata y seguir el procedimiento descrito en el presente documento. (véase punto 6)
- 4.5.19. Las cabezas de departamento serán corresponsables de la correcta ejecución de todas las recomendaciones por parte de su equipo.
- 4.5.20. Cada proveedor será responsable de seguir el protocolo de seguridad en su propio espacio de trabajo con el fin de cuidar a todos.

4.6. Agencia/ cliente (Aplica para publicidad)

Es importante sensibilizar a anunciantes y agencias del riesgo existente durante el proceso de producción, por lo cual, los proyectos a desarrollar deberán poder cumplir con las siguientes recomendaciones:

- 4.6.1. Se recomienda disminuir los tiempos de rodaje a fin de minimizar el riesgo de contagio. Por lo tanto, explicar a los clientes que los llamados deberán ser de menor duración desde abrir camiones hasta cerrarlos. Ya que esto permite mitigar el riesgo de contagio, **a más horas mayor riesgo por exposición y cansancio.**
- 4.6.2. Se recomienda 1 persona de agencia y 1 de cliente para que asistan al rodaje con capacidad de decisión sobre el proyecto. De ser más asistentes, se descontarán del personal físico permitido en la producción.
- 4.6.3. Se recomienda evitar proyectos con traslados de crew y varias locaciones en un mismo día. *(En todo momento apegado a criterios de Gobierno)*
- 4.6.4. Finalizar la toma de decisiones creativas durante las juntas de producción, con el fin de evitar cambios de último momento previo y/o durante el rodaje.
- 4.6.5. Evitar escenas con aglomeraciones físicas de personas, escenas de besos, y contacto físico en general.
- 4.6.6. En una primera instancia, favorecer ideas en espacios abiertos, espacios controlados como foros, multiforos, y espacios que favorezcan las características descritas en este protocolo.
- 4.6.7. Favorecer trabajo remoto en toda etapa de la preproducción y postproducción.

4.7. Locaciones.

Todo el personal de locaciones deberá favorecer la correcta aplicación del protocolo, mediante la aplicación de las medidas presentadas en este documento y la guía específica de su área.

- 4.7.1. Favorecer en todo momento el trabajo a distancia, la búsqueda de stock y reducción de equipos de trabajo que el proyecto en desarrollo y la producción permita.
- 4.7.2. En medida de lo posible se deberá evitar trasladarse a locaciones distintas el mismo día.
- 4.7.3. Toda selección de locación debe privilegiar el cumplimiento de distancia social de los equipos de trabajo así como correcta ventilación de la misma.
- 4.7.4. Guía para personal de locaciones

4.8. Generales de Producción

- 4.8.1. Se recomienda que Productor y 1 AD evalúen qué personal de producción es necesario en set y qué personal puede hacer trabajo de oficina. Esta selección de personal se asentará en una lista que se compartirá con producción ejecutiva para que informe a todo el equipo.
- 4.8.2. Producción o las cabezas de cada área, darán aviso al comité de vigilancia en caso de que algún miembro del crew no esté aplicando el protocolo de manera correcta y podrán pedirle que abandone el set/locación.
- 4.8.3. Los walkies a repartir deberán ser desinfectados previo y posterior a su uso. Son de uso personal y con aditamentos de manos libres. En ningún momento se debe retirar el equipo. Al inicio de rodaje se les entregarán al

- menos 2 baterías extras a: Productor, 1er. AD., Gaffer y staff, 2nd. A.D. y quien sea necesario.
- 4.8.4. Se recomienda que todas las operaciones monetarias sean de manera digital mediante transferencia, evitando la circulación de papel moneda y cheques. En caso de requerirse realizar algún trámite físico, este se tendrá que hacer con no más de 1 persona y con todas las medidas necesarias de protección y sana distancia.
 - 4.8.5. Los expendables de producción deberán ser manipulados por 1 sola persona a cargo de los mismos. Estos deberán ser desinfectados previo y posterior a su uso.
 - 4.8.6. Toda producción deberá designar un punto de encuentro alejado y/o acordonado diferente a los accesos del crew, para que, en caso de requerir la entrega de un artículo por una persona externa a la producción, se pueda realizar. Esta labor será asignada a una sola persona de producción.
 - 4.8.7. El Manejo de Discos Duros / Dummies y todo el flujo de material deberá de ser desinfectado a su llegada y a su entrega. Bajo el principio que cualquier persona u objeto puede estar contaminado.
 - 4.8.8. Toda locación deberá contar con acceso y/o espacio disponible para designar punto(s) de entrada y salida independientes. Manteniendo en todo momento sana distancia.
 - 4.8.9. En todas las locaciones se debe de garantizar la existencia de estaciones de desinfección y contenedores de basura tapados que puedan ser manipulados sin el uso de manos, en dónde puedan desecharse los consumibles usados. El personal de limpieza recogerá de manera constante los contenedores y los desechos serán colocados en una zona delimitada y acordonada donde únicamente tenga acceso el personal de limpieza.
 - 4.8.10. Queda prohibido el acceso a toda persona ajena a la producción.

4.9. Dirección

Todo el personal de dirección deberá favorecer la correcta aplicación del protocolo mediante la implementación de las medidas presentadas en este documento y la guía específica de su área.

- 4.9.1. Favorecer en todo momento el trabajo a distancia y reducción de equipos de trabajo que el proyecto en desarrollo y la producción permita.
- 4.9.2. El asistente de dirección deberá mantener siempre el set con el personal que es indispensable en él. En caso de que alguien no sea necesario le pedirá que salga.
- 4.9.3. El asistente de dirección deberá indicar a su talento la constante desinfección de manos y uso de equipo de protección personal cuando sea posible. Así como supervisar que el resto del crew cumpla las indicaciones cuando se acerque al talento.
- 4.9.4. Guía para personal de dirección

4.10. Fotografía, personal de cámara y staff.

- 4.10.1. El fotógrafo y su equipo deberán favorecer la correcta aplicación del protocolo mediante la implementación de las medidas presentadas en este documento y la guía específica de su área.
- 4.10.2. Guía para personal de fotografía

4.11. Video Assist y DIT

- 4.11.1. Todo el equipo de video deberá ser desinfectado previo y posterior a cada día de rodaje. En medida de lo posible se debe favorecer el uso de equipo inalámbrico.
- 4.11.2. Ninguna persona ajena a este departamento podrá manipular el equipo.
- 4.11.3. La estación de data manager deberá permanecer fuera del set.

4.12. Ecónoma

- 4.12.1. El departamento de ecónoma contará con un espacio exclusivo y aislado para su operación y únicamente saldrá de dicho espacio cuando le sea requerido. Ninguna persona ajena al departamento de ecónoma podrá permanecer ni ingresar en esta área.
- 4.12.2. La materia prima y materiales de ecónoma deberán ser desinfectados con riguroso cuidado. Ninguna materia prima ni herramienta del equipo de ecónoma puede ser manipulado por personal de otro departamento.
- 4.12.3. En todo momento el equipo de ecónoma deberá contar con equipo de protección personal.
- 4.12.4. Los alimentos de cocina a set, deben ser trasladados cubiertos y no expuestos al aire.
- 4.12.5. En caso de existir consumo por parte de algún talento, el equipo de ecónoma deberá garantizar que sus procesos cumplen con las medidas de desinfección y sanidad correspondientes.

4.13. Talento y extras

Los talentos y extras deberán favorecer la correcta aplicación del protocolo mediante la implementación de las medidas presentadas en este documento y la guía específica de su área.

- 4.13.1. Se realizará prueba de COVID-19 PCR a todo el talento figurante con el tiempo suficiente para evitar el riesgo de cancelar la producción. Después de realizada la prueba se debe trasladar y mantener en aislamiento con estricto apego a las recomendaciones descritas en el presente documento.
- 4.13.2. Se deberá contar con BACKUP de cada rol figurante en la pieza en caso de que algún talento principal elegido presente síntomas de COVID-19 o confirme una prueba positiva.
- 4.13.3. Deberán contar en todo momento con su equipo de protección personal y manteniendo sana distancia. El equipo de protección personal será retirado únicamente para comer y al entrar a escena bajo las indicaciones del personal a cargo del protocolo. El cuidado del equipo de protección personal es responsabilidad del talento.
- 4.13.4. La cantidad de talento que participará en la producción será definido por la producción con estricto apego a la indicación gubernamental.
- 4.13.5. Al interactuar el talento con personal de la producción debe hacerse únicamente si estos cuentan con su equipo de protección personal.
- 4.13.6. En caso de existir consumo en alguna escena, se deberá informar al talento en la etapa de casting y notificar que el producto que está manipulando y consumiendo cumple con las medidas de desinfección y sanidad correspondientes.
- 4.13.7. En caso de escenas con contacto físico entre actores y/u objetos en contacto con ellos, deberán extremar precauciones como desinfectarse las

manos y objetos previo y posterior a la escena. Se deberá informar al talento en la etapa de casting y notificar el protocolo que sigue el talento con el que tendrán interacción para la aprobación de las partes. Se recomienda evitar escenas con multicontacto.

4.13.8. Guía para Talento y extras

4.14. **Picture cars y vehículos de persecución**

4.14.1. En caso de tener vehículos en escena, estos deberán ser desinfectados previo y posterior a su uso. Así como durante el rodaje en los tiempos que así lo permitan.

4.14.2. En todo momento deberán ser manipulados por el dueño y únicamente ser manipulados por el actor/conductor cuándo sea el momento de entrar en escena.

4.14.3. No se permiten acompañantes a rodaje por parte de los dueños.

4.14.4. Guía para Picture cars y vehículos de persecución

4.15. **Utilero**

4.15.1. El utilero siempre se mantendrá en su zona de operación y exclusivamente la abandonará cuando le sea requerido.

4.15.2. Ningún otro integrante del crew tendrá acceso a la zona de trabajo del utilero.

4.15.3. El utilero es responsable de al recibir los dummies y props de interacción, llevar a cabo el proceso de desinfección para su manipulación.

4.15.4. Una vez aprobados dummies y props deberán ser desinfectados y entregados por el utilero al talento/personal que los manipulan. Y ser desinfectados entre tomas y/o después de cada contacto.

4.16. **Rentadoras**

4.16.1. Cada casa de renta de equipo será responsable de la desinfección de sus unidades y equipo previo y posterior a cada día de rodaje. Deberá presentar su protocolo de desinfección previo al rodaje.

4.16.2. La casa de renta deberá promover entre sus trabajadores la higiene y buenos hábitos descritos en este protocolo.

4.16.3. Se deberá reducir la cantidad de personas (encargados) en el rodaje tanto como sea posible, de acuerdo con la cantidad de equipo a utilizar y al tipo de despliegue de dichos equipos en set. Producción y la Casa de Renta deben acordar un punto de equilibrio para garantizar el personal mínimo requerido para la prestación del servicio con seguridad. Siempre apegado a las indicaciones de Gobierno.

4.16.4. Todas las nuevas implementaciones deberán favorecer la reducción de interacción entre personas.

4.16.5. Guía para Rentadoras

4.17. Equipo especial, Sfx.

- 4.17.1. El equipo especial deberá de ser llamado en los horarios en los que únicamente tendrán participación en el rodaje. Deberán permanecer en un área cercana al set y se les permitirá el ingreso únicamente cuando sea necesario.
- 4.17.2. En el caso de cabinas de espacio reducido como equipo para filmar autos, deberán estar la menor cantidad de personas posibles garantizando distancia social.

4.18. Catering

El personal de catering debe extremar la correcta aplicación del protocolo mediante la implementación de las medidas presentadas en este documento y la guía específica de su área.

- 4.18.1. Revisión y monitoreo constante del área de alimentación. Continua desinfección de transportes propios y espacios como: mesas, sillas, superficies.
- 4.18.2. No se permitirá preparación de comida en locación. La comida tiene que ser preparada en cocinas del catering.
 - 4.18.2.1. Únicamente se podrá calentar en locación, envasar y evitar cualquier exposición posterior.
 - 4.18.2.2. El camión cocina puede ser llevado a locación siempre que se cuente con el permiso correspondiente y/o un espacio donde ubicarlo dentro de parámetros del marco jurídico correspondiente. El estacionamiento del camión cocina debe ser en un área de acceso controlado únicamente para el personal autorizado, con ventilación adecuada y dentro de perímetro 4.
 - 4.18.2.3. Se debe procurar en todo momento criterios ecológicos.
- 4.18.3. No se permite buffet ni estaciones de comida abiertas. En ninguna circunstancia se puede dejar comida a la intemperie. No se permite el uso de condimentos compartidos.
- 4.18.4. La alimentación se llevará por periodos mínimo de 30 min en horarios escalonados o la implementación de 2 áreas de consumo de alimentos. El espacio de catering deberá estar planeado previendo rigurosa sana distancia y evitando concentraciones.
- 4.18.5. Las zonas de alimentación deberán contar con barreras físicas al frente y lateral de cada comensal asegurando la distancia social (1.5m), en caso de no contar con barreras se deberán escalonar los horarios garantizando siempre la distancia social.
- 4.18.6. La gente que se alimente tendrá que seguir las indicaciones puntuales para el retiro de guantes, cubrebocas y mascarilla. Al terminar deberá reemplazar el cubrebocas. (Véase punto 3.5.6)
- 4.18.7. Queda prohibido cualquier alimento o bebida ajeno al área de catering.
- 4.18.8. Guía para catering

4.19. Transporte

- 4.19.1. Priorizar transporte particular e individual. En caso de ser necesario, uso de aplicaciones móviles.
- 4.19.2. Camionetas de producción deben llevar una persona por fila con equipo de protección personal en todo momento, sentados en extremos opuestos y ser desinfectada de manera previa al abordaje del vehículo.
- 4.19.3. Tendrán que portar la cantidad de personas permitidas en cada transporte.

- 4.19.4. Favorecer el transporte por perímetros de acceso a locación.
- 4.19.5. Evitar en lo posible el uso de transporte público y en caso de uso seguir de manera estricta las recomendaciones de traslado. (Véase punto 3.4)

4.20. Sanitarios

- 4.20.1. Se debe garantizar la existencia de 1 sanitario por cada 10 personas. El sanitario debe contar con lavamanos y artículos de higiene personal.
- 4.20.2. Desinfección posterior a cada uso de baños. El encargado de la desinfección de estos espacios deberá portar en todo momento con su equipo de protección personal obligatorio.

4.21. Arte, props y herramientas.

El personal de arte debe favorecer la correcta aplicación del protocolo mediante la implementación de las medidas presentadas en este documento y la guía específica de su área.

- 4.21.1. Cada Director de Arte y su equipo de trabajo será responsable de la desinfección de sus transportes, así como de todo su equipo y props previo y posterior a cada día de rodaje. Deberá presentar proceso de desinfección realizado previo al rodaje.
- 4.21.2. Se recomienda que el armado de set sea de manera previa a que entre la producción.
- 4.21.3. Guía para personal de Arte

4.22. Maquillaje y materiales

El personal de maquillaje debe favorecer la correcta aplicación del protocolo mediante la implementación de las medidas presentadas en este documento y la guía específica de su área.

- 4.22.1. Los equipos de maquillaje deben extremar precauciones durante sus labores y uso permanente de equipo de protección personal.
- 4.22.2. Los materiales de maquillaje y equipo deberán ser usados individualmente por cada talento a maquillar. En medida de lo posible usar el material y aditamentos propio del talento.
- 4.22.3. Guía para personal de Maquillaje

4.23. Vestuario

El personal de Vestuario debe favorecer la correcta aplicación del protocolo mediante la implementación de las medidas presentadas en este documento y la guía específica de su área.

- 4.23.1. Siempre y en todo momento en los espacios de maquillaje y vestuario deberán permanecer la menor cantidad de personas indispensables, así como el menor tiempo posible, implementando medidas rigurosas de sana distancia y uso de equipo de protección personal obligatorio.
- 4.23.2. El vestuario deberá ser de uso individual por talento. No se podrá compartir vestuario ni accesorios entre un talento y otro.

- 4.23.3. En caso de existir vestuario en continuidad que impida su lavado o desinfección se deberá ventilar en exterior por 6 hrs como mínimo.
- 4.23.4. Guía para personal de Vestuario

4.24. Sonido

El personal de Sonido debe favorecer la correcta aplicación del protocolo mediante la implementación de las medidas presentadas en este documento y la guía específica de su área.

- 4.24.1. Se priorizará el uso de boom, en caso de necesitar lavalier deberá ser de uso personalizado (no se podrán intercambiar entre talentos) y ser desinfectado previo y posterior a su uso. Se deben extremar precauciones al hacer la colocación y retiro del equipo en los talentos. El equipo no puede ser manipulado por nadie externo al departamento.
- 4.24.2. Se recomienda el uso de audífonos personales (propios) y sonido únicamente proporcionará receptor de señal.
- 4.24.3. Guía para personal de Sonido

4.25. Al fin de cada día de producción

- 4.25.1. Mantener medidas de seguridad y sana distancia en el trayecto a su casa.
- 4.25.2. Retiro de equipo de seguridad hasta llegar a su casa o vehículo si viajan de manera individual.

4.26. Después de la producción

- 4.26.1. Monitoreo de producción hacia el crew por 14 días posteriores para revisar que ninguna persona presente síntomas de COVID-19 después de una producción.
- 4.26.2. Si alguien presenta síntomas (Véase punto 2.2) debe avisar a la productora para que esta pueda tomar las medidas necesarias para evitar la propagación del virus. (Véase punto 6)

5. Post-producción

5.1. Material

- 5.1.1. El Manejo de Discos Duros / Dummies y todo el flujo de material desde la producción hasta la post producción deberá de ser desinfectado a su llegada y a su salida. Bajo el principio de que cualquier persona u objeto puede estar contaminado.

5.2. Procesos

- 5.2.1. Todo proceso de edición, corrección de color, sesiones de audio, animación, vfx, online y revisiones se deben realizar vía remota siempre que sea posible.

- 5.3. Guía de procesos de post

6. En caso de contagio

Proceso a seguir:

- 6.1. Al ser notificada la producción de la existencia de un riesgo, ésta deberá dirigir a la persona en sospecha con un médico especializado, neumólogo o infectólogo, para la detección clínica de la enfermedad.
En caso de que el médico dictamine clínicamente la enfermedad o un alto riesgo, se procederá a realizar prueba PCR COVID-19.
- 6.2. A la par, se debe dar un seguimiento cada 48 hrs al resto del crew para conocer si hay más casos con síntomas, este seguimiento será por un periodo de 14 días, tiempo máximo de incubación del virus.
- 6.3. Al obtener el resultado de la prueba de laboratorio con la confirmación de la enfermedad, los equipos de producción en su totalidad se deberán aislar en rigurosa cuarentena.
Y la persona contagiada deberá seguir de manera estricta el tratamiento y las recomendaciones médicas y de autoridades.
- 6.4. Para los equipos en cuarentena se deberá realizar:
 - 6.4.1. Realizar prueba PCR COVID-19 o estricta cuarentena por 14 días y no presentar síntomas en este periodo.
 - 6.4.2. Una vez cumplido cualquiera de estas dos acciones podrán reincorporarse a equipos de producción activos.
- 6.5. Las productoras deberán llenar el formato de seguimiento con toda persona con síntomas. En documento compartido por la vía la plataforma de la industria audiovisual.
- 6.6. La plataforma de la industria audiovisual realizará un rastreo de producciones en las que exista riesgo.
- 6.7. Se pone a disposición de la industria el canal de contacto: contacto@seguridadaudiovisual.mx

7. Comité de Vigilancia

- 7.1. Se creará un órgano neutral libre de conflictos de interés que supervisará, actualizará y guiará las acciones de implementación, supervisión y seguimiento del protocolo Trabajo Seguro Covid-19 de la industria audiovisual nacional.
- 7.2. El comité está conformado por:
 - 7.2.1. Empresa externa especializada o un tercero neutral designado en implementación de control de riesgos e higiene/ desinfección de espacios, empresas e industrias.
 - 7.2.2. Un representante de cada institución especializada de la industria audiovisual nacional adherido al presente documento.
 - 7.2.3. Para realizar las supervisiones, el comité podrá hacerlo de manera conjunta o por separado, siendo válida la supervisión de ambas formas.
- 7.3. Para llevar la funciones de supervisión se contará con los siguientes recursos:
 - 7.3.1. Personal capacitado para supervisar, registrar y emitir recomendaciones correctivas en las producciones.

- 7.3.2. Apoyo de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México a través de su personal de supervisión y en dado caso, también por parte de las comisiones locales.
- 7.3.3. Creación de un formato digital de verificación de puntos establecidos en el presente documento.
- 7.4. Manejo de información y datos recabados:
 - 7.4.1. Se creará un aviso de privacidad y manejo de datos personales, el cual será publicado de manera abierta en todo medio donde se recabe información personal, sensible de personas, empresas y proyectos. Para la notificación y aceptación del mismo.
 - 7.4.2. Solo el comité de vigilancia tendrá acceso a información estadística, general y particular en caso de gravedad.
 - 7.4.3. La empresa externa o un tercero neutral designado por el comité de vigilancia serán los encargados de recabar la información personal, diaria y particular de los proyectos y empresas que hagan producciones durante la implementación del presente protocolo.
Además de asegurar el correcto resguardo de la información, presentando medidas de seguridad informática y procesos de recolección.
 - 7.4.4. Se considera caso de gravedad:
 - 7.4.4.1. Falta y/o negligencia de acciones o recursos por parte de la empresa productora que pongan en riesgo a las personas presentes en una producción.
 - 7.4.4.2. Omisión y/o abandono total de alguna de las medidas de protección y equipo o acciones intencionales que pongan en peligro a cualquier persona definida como de alto riesgo.
 - 7.4.4.3. Engaño, falsificación o falsedad en datos otorgados por las empresas o personas a los sistemas de control e información implementados en el protocolo Trabajo Seguro COVID-19.
 - 7.4.4.4. Realizar de manera reiterada, omisiones de alguna de las medidas de protección y equipo o acciones que pongan en peligro a cualquier persona y falta de recursos que pongan en riesgo al personal.
 - 7.4.4.5. Caso de sospecha COVID-19 por presentación de síntomas.
 - 7.4.4.6. Caso confirmado COVID-19 detectado clínicamente o vía prueba PCR COVID-19.
 - 7.4.5. Las faltas u omisiones del presente documento serán determinadas de manera colegiada entre los particulares firmantes de este documento, mismos que en caso de ser necesario, darán aviso a las instituciones gubernamentales en estricto apego a las recomendaciones del Consejo General de Salubridad, a la legislación mexicana vigente, a este protocolo y a las estipuladas de común acuerdo en los contratos de trabajo celebrados entre las partes involucradas.

El estricto apego a las recomendaciones del presente protocolo reduce el riesgo de contagio personal y a equipos de producción. Todos los participantes pueden ser inhabilitados para trabajar por periodos de más de 14 días al presentar sospecha de riesgo o confirmación de casos en el ecosistema de producción.